



# Comparación de los productos de la serie Atlas

Atlas Essential™, Atlas Travel®, and Atlas Premium™

Los planes de seguros de salud para el viajero de la serie Atlas de WorldTrips están disponibles prácticamente en cualquier parte del mundo a la que viaje, ya sea por vacaciones, estudios en el extranjero, viaje de negocios o en una misión laboral. Un por lado, Atlas Essential es la versión más económica de nuestra ya conocida línea Atlas. Por el otro, Atlas Premium brinda la mayor cobertura de todos los planes Atlas.

# ¿Qué cubre Atlas?

## Evacuación sanitaria y traslado de un familiar ante una emergencia

¿Sabría qué hacer si se encontrará en una situación de vida o muerte estando lejos de su país? Atlas cubrirá los gastos permitidos y necesarios para transportarlo a la institución médica más cercana que esté capacitada para tratar la afección que representa un riesgo para su vida. Además, entendemos la importancia de recibir apoyo familiar en momentos difíciles. Por eso, Atlas Premium y Atlas Travel también cubrirán el transporte, el hospedaje y la comida —hasta el límite de por vida— para que un miembro de la familia lo acompañe tras haber pasado por una evacuación sanitaria de emergencia cubierta.

## Repatriación de restos mortales

¿Qué haría su familia si ocurriera un desastre mientras usted está fuera del país? La muerte de un ser querido nunca es fácil, sin importar las circunstancias. En el desafortunado caso de que usted falleciera durante un viaje al exterior, WorldTrips organizará y cubrirá los gastos permitidos relacionados con la repatriación de sus restos.

## Regreso de menores de edad

Si se previera que usted permanecería internado por más de 36 horas a raíz de una lesión o enfermedad con cobertura y, por ende, habría niños menores de 18 años con cobertura que quedarían solos, Atlas Premium y Atlas Travel cubrirían los gastos de transporte permitidos para que los niños regresaran al país.

## Terrorismo

Si se encuentra en el lugar equivocado en el momento equivocado, y el país o la región que está visitando NO se encuentra bajo un aviso de viaje de nivel 3 o superior, Atlas Travel ofrece cobertura para los gastos médicos elegibles que resulten de esos actos. La cobertura excluye países o regiones para los cuales el Departamento de Estado de los EE. UU. ha emitido un aviso de viaje de nivel 3 ("reconsiderar el viaje") o superior en los 60 días anteriores a su fecha de llegada.

## Evacuación política

Si, durante el período de cobertura y tras su llegada, el gobierno de los Estados Unidos emite una advertencia nivel 3 o aviso de viaje más alto para su país de destino, Atlas Travel realizará los arreglos para una salida alternativa de ese país y cubrirán los gastos admisibles relacionados.

## Prestación por desastres naturales – Alojamiento alternativo

Si ocurriera uno durante su viaje que lo desplazase del lugar donde planificaba

hospedarse y que ya hubiera abonado, Atlas Travel y Atlas Premium lo auxiliarán con un máximo de \$250 diarios por cinco días para ayudarlo a cubrir los gastos de otro alojamiento.

## Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente

Atlas Travel brinda una prestación limitada hasta el máximo de por vida en concepto de cobertura de salud para el pago de los gastos médicos permitidos. Si tiene menos de ochenta años, podría tener cobertura por un cuadro de inicio agudo de una \*\*afección preexistente. También se incluye un máximo de por vida de \$25 000 ante una evacuación sanitaria de emergencia.

Inicio agudo de enfermedad preexistente hace referencia al brote repentino e inesperado o a la recurrencia inesperada y súbita de corta duración, que progresa con rapidez y requiere atención de emergencia. Una enfermedad preexistente crónica o congénita, o una complicación o consecuencia de una enfermedad crónica o congénita, o que empeora gradualmente con el tiempo no es una enfermedad preexistente de inicio agudo.

El beneficio de Inicio de una condición aguda preexistente se aplicará solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Inicio de una condición aguda preexistente no está relacionado ni directa ni indirectamente con una condición crónica o congénita;
- El tratamiento debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas del brote o recurrencia repentino o inesperado;
- Usted es menor de ochenta (80) años;
- Usted no debe estar viajando en contra o sin atender a las recomendaciones, a programas de tratamiento establecidos o recomendación médica de un prestador médico o de atención médica;
- Usted no debe estar viajando con la intención o el propósito de solicitar o acceder a un tratamiento por la condición preexistente;
- Usted debe estar viajando fuera de su País de residencia

## Internación y tratamiento ambulatorio

Si tiene que ser internado por una enfermedad o lesión con cobertura, el plan cubre los gastos relacionados con la internación, incluso terapia intensiva y tratamiento ambulatorio.

## Cobertura por deportes

Atlas incluye cobertura para lesiones y enfermedades admisibles que puedan ocurrir mientras se practican muchos de los deportes

populares durante las vacaciones: esquí, *snowboard* (alpino recreativo o de fondo), buceo de superficie, esquí acuático y otros, sin costo adicional. Determinados deportes extremos se encuentran excluidos de la cobertura.

## Complicaciones del embarazo

Atlas Premium y Atlas Travel brindan cobertura para las complicaciones del embarazo durante las primeras 26 semanas de gestación.

## Respuesta ante una crisis

Atlas Travel ofrece hasta \$10 000 por período del certificado (o hasta \$100 000 si \*\*\*se elige una cobertura adicional; \$100 000 para Atlas Premium) para compensar los gastos relacionados con un secuestro, por ejemplo: el rescate, los costos de brindar respuesta frente a una crisis o la pérdida de bienes personales. La prestación incluye acceso a los servicios del grupo de crisis Unity para asesoramiento, coordinación con las fuerzas del orden y negociaciones durante un secuestro.

## Responsabilidad civil personal

Atlas Travel brinda hasta \$25 000 por período del certificado (\$100 000 para Atlas Premium) para contrarrestar los siguientes tipos de sentencias judiciales permitidas o acuerdos que haya generado el afiliado:

- lesiones a terceros,
- daño/pérdida de la propiedad personal de terceros,
- daño/pérdida de la propiedad personal relacionada con terceros.

Este seguro no está sujeto ni brinda determinadas prestaciones de seguro exigidas por la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (PPACA, según sus siglas en inglés) de los Estados Unidos. La PPACA exige que ciertos residentes y ciudadanos de los Estados Unidos adquieran una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA o que brinde una «cobertura mínima y esencial». Además, obliga a ciertos empleadores a brindar a sus empleados una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA. Puede haber multas de impuestos para los residentes y los ciudadanos estadounidenses que no tengan una cobertura mínima y esencial y para determinados empleadores que no ofrezcan a sus empleados una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA. En algunos casos, es posible que se considere que ciertas personas tienen una cobertura mínima y esencial según la PPACA, incluso si su cobertura de seguros no brinda todas las prestaciones que esta exige. Consulte con su abogado o asesor fiscal para determinar si esta póliza cumple con las obligaciones que pueda tener según la ley.

WorldTrips es una empresa de servicios y miembro del grupo empresarial de Tokio Marine HCC. Los productos internacionales de seguro médico de viaje son proporcionados a los miembros de TMHCC (CI) – Travel Trust, Islas Caimán por TMHCC (CI) Insurance SPC Ltd. y también a través de Houston Casualty Company (HC).

\*La descripción de la cobertura que aparece en estas páginas es solo con fines informativos. La cobertura real variará según los términos y las condiciones de la póliza emitida. La información aquí detallada no modifica ni afecta los términos o las condiciones de ninguna póliza de seguro emitida por WorldTrips o sus subsidiarias. En el caso de que en una póliza se contradiga la información descrita en el presente acuerdo, primará lo que se establezca en la póliza.

\*\* Enfermedad preexistente hace referencia a toda lesión, enfermedad, padecimiento, dolencia u otro trastorno, condición o afección física, médica, mental o nerviosa que existiera con una certeza médica razonable al momento de la solicitud o en cualquier momento durante los 2 años previos a la fecha de entrada en vigencia del seguro, ya sea que se haya manifestado previamente en forma asintomática o conocida, diagnosticada, tratada o que nos sea comunicada antes de la fecha de entrada en vigencia, lo que incluye todas las complicaciones o consecuencias crónicas o recurrentes posteriores relacionadas o derivadas o generadas de estos.

\*\*\*Puede escoger ampliar la cobertura con un adicional de \$90 000, que incluye el beneficio extra de un máximo de \$10 000 en concepto de evacuación por desastre natural.

# Tabla de prestaciones y límites de la serie Atlas

DETALLES DEL PLAN	ATLAS TRAVEL	ATLAS ESSENCIAL	ATLAS PREMIUM
Deducibles	\$0, \$100, \$250, \$500, \$1 000, \$2 500 o \$5 000 por período del certificado.		
Límite máximo total	Mayor de 80 años: \$10 000; de 65 a 79 años: \$50 000 o \$100 000; todas las demás edades: \$50 000, \$100 000, \$250 000, \$500 000, \$1 000 000 o \$2 000 000.	Mayor de 80 años: \$10 000; de 65 a 79 años: \$50 000 o \$100 000; todas las demás edades: \$50 000, \$100 000, \$250 000, \$500 000, \$1 000 000	Mayor de 80 años: \$20 000; de 65 a 79 años: \$50 000 o \$100 000; todas las demás edades: \$50 000, \$100 000, \$250 000, \$500 000, \$1 000 000 o \$2 000 000.
Coseguro	Pagaremos el 100 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.	<b>Dentro de la PPO:</b> Pagaremos el 75 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general. <b>Fuera de la PPO:</b> Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse.	Pagaremos el 100 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.
<b>Los gastos elegibles están sujetos a deducibles, límite máximo total, y son por período del certificado, a menos que se indique específicamente lo contrario.</b>			
BENEFICIO	LÍMITES DE ATLAS TRAVEL	LÍMITES DE ATLAS ESSENCIAL	LÍMITES DE ATLAS PREMIUM
Alojamiento y comida en el hospital Ambulancia local	Tarifa promedio de una habitación semi-privada, incluidos los servicios de enfermería. Cargos normales, razonables y usuales por enfermedades o lesiones cubiertas. La enfermedad debe generar una hospitalización como paciente hospitalizado.		
Unidad de Cuidados Intensivos Copago por atención en la sala de emergencias	Hasta el límite máximo total. <b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> El afiliado será responsable de abonar un coseguro de \$200 cada vez que utilice una sala de emergencias a raíz de una enfermedad, excepto que lo internen. No habrá ningún copago por el tratamiento de una lesión en una sala de emergencia. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago		
Copago por atención de urgencia	<b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> Por cada visita, usted será responsable de abonar un copago de \$15 (no está sujeto a deducible). - Los miembros que con un deducible de \$0 quedan exentos de copagos. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago	<b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> Por cada visita, usted será responsable de abonar un copago de \$15 (no está sujeto a deducible). - Los miembros que con un deducible de \$0 quedan exentos de copagos. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago	<b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> Por cada visita, usted será responsable de abonar un copago de \$15 (no está sujeto a deducible). - Los miembros que con un deducible de \$0 quedan exentos de copagos. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago
Indemnización por hospitalización	\$100 por día de hospitalización como paciente hospitalizado - no sujeto a deducible	Sin prestación	\$100 por día de hospitalización como paciente hospitalizado - no sujeto a deducible
Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente (Ver la descripción de los beneficios)	Hasta el límite máximo total Hasta el máximo de por vida de \$25,000 para la evacuación médica de emergencia.	Sin prestación	Hasta el límite máximo total Hasta el máximo de por vida de \$25,000 para la evacuación médica de emergencia.
Terrorismo	Hasta el máximo de por vida de \$50,000, únicamente gastos médicos elegibles.		
Tratamiento dental de emergencia	Hasta \$300 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$300 - no sujeto a deducible
Copago por examen oftalmológico de emergencia por un siniestro cubierto	Hasta \$150. Deducible de \$50 por caso (el deducible del plan se deja sin efecto).	Sin prestación	Hasta \$150. Deducible de \$50 por caso (el deducible del plan se deja sin efecto).
Fisioterapia y atención quiropráctica Todos los demás gastos médicos elegibles	Hasta \$50 como máximo por día. Hasta el límite máximo total	Sin prestación	Hasta \$50 como máximo por día.
BENEFICIOS DE EMERGENCIA POR VIAJE	LÍMITES DE ATLAS TRAVEL	LÍMITES DE ATLAS ESSENCIAL	LÍMITES DE ATLAS PREMIUM
Evacuación médica de emergencia	Hasta un máximo de por vida de \$1,000,000, excepto de conformidad con una enfermedad preexistente de inicio agudo. - no sujeto a deducible ni límite máximo total	Hasta un máximo de por vida de \$500,000 - no sujeto a deducible ni límite máximo total	Hasta un máximo de por vida de \$1,000,000, excepto de conformidad con una enfermedad preexistente de inicio agudo. - no sujeto a deducible ni límite máximo total
Regreso de un menor	Hasta \$50,000 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$50,000 - no sujeto a deducible
Entrega de mascotas	Hasta \$1,000 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$1,000 - no sujeto a deducible
Reparación de restos	Igual al límite máximo total elegido (no está sujeto a deducible ni coseguro). Este límite es únicamente para esta prestación y no está incluido en el límite máximo total, ni se encuentra sujeto a este	Hasta un máximo de por vida de \$25,000 - no sujeto a deducible ni límite máximo total	Igual al límite máximo total elegido (no está sujeto a deducible ni coseguro). Este límite es únicamente para esta prestación y no está incluido en el límite máximo total, ni se encuentra sujeto a este
Reunión de emergencia	Hasta \$100,000, sujeto a un máximo de 15 días - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$150,000, sujeto a un máximo de 15 días - no sujeto a deducible
Desastre natural: alojamiento de reemplazo	Hasta \$250 por día durante 5 días - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$500 por día durante 5 días - no sujeto a deducible
Interrupción de viaje	Hasta \$10,000 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$15,000 - no sujeto a deducible
Demora en viajes	Hasta \$100 por día después de un periodo de demora de 12 horas, que requiere una noche de estadía no planificada. Sujeto a un máximo de 2 días. - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$200 por día después de un periodo de demora de 12 horas, que requiere una noche de estadía no planificada. Sujeto a un máximo de 2 días. - no sujeto a deducible
Equipaje registrado extraviado	Hasta \$1,000 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$2,000 - no sujeto a deducible
Pérdida o robo de pasaporte/visado de viaje	Hasta \$100 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$100 - no sujeto a deducible
Evacuación política	Hasta un máximo de por vida de \$100,000 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta un máximo de por vida de \$150,000 - no sujeto a deducible
Muerte y desmembramiento accidental (no incluye la pérdida debido a un accidente en transporte público)	Beneficio máximo de \$250,000 para cada familia o grupo. - no sujeto a deducible ni límite máximo total	Sin prestación	Beneficio máximo de \$250,000 para cada familia o grupo. - no sujeto a deducible ni límite máximo total
Afiliados menores de 18 años	Máximo de por vida: \$5 000; Muerte: \$5 000; Pérdida de 2 extremidades: \$5 000; Pérdida de 1 extremidad: \$2 500.		Máximo de por vida: \$5 000; Muerte: \$5 000; Pérdida de 2 extremidades: \$5 000; Pérdida de 1 extremidad: \$2 500.
Afiliados de 18 a 69 años	Máximo de por vida: \$25 000; Muerte: \$25 000; Pérdida de 2 extremidades: \$25 000; Pérdida de 1 extremidad: \$12 500. Anexo pago opcional de muerte y desmembramiento por accidente. Máximo de por vida: \$25 000; Muerte: \$25 000; Pérdida de 2 extremidades: \$25 000; Pérdida de 1 extremidad: \$12 500 (No está sujeto a deducible, ni al límite máximo general)		Máximo de por vida: \$100 000; Muerte: \$100 000; Pérdida de 2 extremidades: \$100 000; Pérdida de 1 extremidad: \$50 000.
Afiliados de 70 a 74 años	Máximo de por vida: \$12 500; Muerte: \$12 500; Pérdida de 2 extremidades: \$12 500; Pérdida de 1 extremidad: \$6 250.		Máximo de por vida: \$12 500; Muerte: \$12 500; Pérdida de 2 extremidades: \$12 500; Pérdida de 1 extremidad: \$6 250.
Afiliados mayores de 75 años	Máximo de por vida: \$6 250; Muerte: \$6 250; Pérdida de 2 extremidades: \$6 250; Pérdida de 1 extremidad: \$3 125.		Máximo de por vida: \$6 250; Muerte: \$6 250; Pérdida de 2 extremidades: \$6 250; Pérdida de 1 extremidad: \$3 125.
Muerte accidental en transporte público Sujeto a un máximo de \$250,000 por cada familia o grupo.	Menor de 18 años: \$10 000 por afiliado; de 18 a 69 años: \$50 000 por afiliado; de 70 a 74 años: \$25 000 por afiliado; mayor de 75 años: \$12 500 - no sujeto a deducible ni límite máximo total.	Sin prestación	Menor de 18 años: \$10 000 por afiliado; de 18 a 69 años: \$100 000 por afiliado; de 70 a 74 años: \$25 000 por afiliado; mayor de 75 años: \$12 500 - no sujeto a deducible ni límite máximo total
Respuesta ante Situaciones de Crisis - Rescate, objetos personales y aranceles y gastos por respuesta ante situaciones de crisis	Hasta \$10 000 - no sujeto a deducible ni límite máximo total. Incremento opcional hasta \$100 000 por período del certificado, con un máximo de \$10 000 para evacuación por desastre natural.	Sin prestación	Hasta \$100 000 por período del certificado, con un máximo de \$10 000 ante evacuación por desastre natural - no sujeto a deducible ni límite máximo total.
Anexo del beneficio de muerte y desmembramiento accidental opcional (sólo disponible para miembros de 18 a 69 años)	Máximo de por vida: \$25,000. Muerte: \$25,000 Pérdida de 2 extremidades: \$25,000 Pérdida de 1 extremidad: \$12,500 - no sujeto a deducible ni límite máximo total	Sin prestación	Sin prestación
Responsabilidad Civil Personal	Hasta: Máximo de por vida de \$25,000. Lesiones a terceros por \$25,000. Propiedad de terceros por \$25,000. Propiedad relacionada con terceros por \$2,500 - no sujeto a deducible ni límite máximo total Con opción de incrementarla hasta un máximo de por vida de \$75,000.	Sin prestación	Hasta: Máximo de por vida de \$100,000. Lesiones a terceros por \$100,000. Propiedad de terceros por \$100,000. Propiedad relacionada con terceros por \$2,500 - no sujeto a deducible ni límite máximo total.
Protección de ingreso fronterizo	Hasta \$500 si viaja con una visa B-2 válida y se le niega el ingreso en la frontera de los EE. UU. - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$500 si viaja con una visa B-2 válida y se le niega el ingreso en la frontera de los EE. UU. - no sujeto a deducible
Visita domiciliaria	Hasta \$1,500 - no sujeto a deducible	Sin prestación	Hasta \$1,500 - no sujeto a deducible
Entierro o cremación local	Hasta un máximo de por vida de \$5,000 - no sujeto a deducible	Hasta un máximo de por vida de \$5,000 - no sujeto a deducible	Hasta un máximo de por vida de \$5,000 - no sujeto a deducible





Visitor Insurance Services of America (VISOA)  
1073 Willa Springs Drive Suite 1009  
Winter Springs, Florida 32708, USA  
Phone: +1-407-669-6400  
E-mail: [info@visoa.com](mailto:info@visoa.com)  
<https://www.visoa.com>

Miembro del grupo empresarial Tokio Marine HCC

*To Be a **Good Company***